

*Acuerdo n.º 113 de 5 de agosto, admitiendo á don Eduardo Castillo la renuncia de Prefecto y Gobernador militar de Nueva-Segovia, y nombrando en su lugar al Coronel don Manuel Calderon.*

El Gobierno:

Atendiendo á las justas causas que el Sr. don Eduardo Castillo espone para renunciar la Prefectura y Gobernacion militar del departamento de Nueva Segovia: debiendo nombrar un sugeto á propósito para reemplazarle, y siendo conveniente por ahora segregar los destinos mencionados; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Admítase la renuncia de la Prefectura y Gobernacion militar de Nueva-Segovia, puesta por el Sr. don Eduardo Castillo, á quien se le rinden las gracias por sus servicios, y por el tino con que se ha conducido en las circunstancias difíciles, en que le tocó gobernar aquel departamento.

2.º Nómbrase al Sr. Teniente Coronel don Manuel Calderon Prefecto propietario del mismo departamento con el sueldo de ley, quien servirá la Gobernacion militar mientras se nombra la persona que debe servirla.

3.º Comuníquese á quienes corresponde. — Managua, agosto 5 de 1861. -- Martinez.